

 GOBIERNO DE MENDOZA INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS	RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 247/2.022		
	"PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA PERMANENTE SOBRE EL SERVICIO DE SISTEMATIZACIÓN DE JUEGOS",		Versión: 00
	Acta de Directorio N° 44 /22	Tema: 01	REG-SLT-01
	Mendoza, 23 de junio de 2.022.	Página 1 de 2	

Mendoza, 23 de junio de 2.022.

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 247

VISTO:

El EX-2022-02140149- -GDEMZA-INPJYC#MHYF, carat. "PROYECTO MODIFICACION RESOLUCION DE DIRECTORIO 149/18.-", y

CONSIDERANDO:

Que en Orden N° 02 se eleva al Directorio Proyecto de Auditoria Permanente para el Servicio de Sistematización de Juegos, que modificaría a la Resolución de Directorio N° 149/18.

Que en Orden N° 04 el Director Vocal, Dr. Francisco Daniel Martínez, toma conocimiento del Proyecto de modificación del Procedimiento de Auditoria Permanente para el Servicio de Sistematización de Juegos de Orden N° 02, y ordena el pase a Gerencia de Legales para dictamen.

Que en Orden N° 07 Gerencia de Legales efectúa el análisis jurídico y dictamina: "...se observa que intervienen las áreas técnicas-administrativas correspondientes fundando la finalidad y las mejoras que provocará la implementación de estos nuevos procedimientos. Referido a estas cuestiones técnicas, exceden la competencia de este Asesor. Asimismo, ingresando en el análisis jurídico de lo propuesto, entiende este Asesor que el directorio en el uso de las facultades conferidas por Ley 6362, se encuentra en condiciones de autorizar las modificaciones propuestas mediante acto administrativo, con las facultades de dejar sin efecto la totalidad de Res. 149/18, y/o bien modificando de manera parcial la misma. Téngase presente, que la propuesta del orden nro. 02 ostenta la calidad de procedimiento, por lo cual debería ser publicada en el boletín oficial de la provincia de Mendoza en los términos de Ley 9.003. También, este Asesor considera que debería remitirse la presente pieza a la UTMJyC en tanto las normas de calidad que viene aplicando el IPJyC."

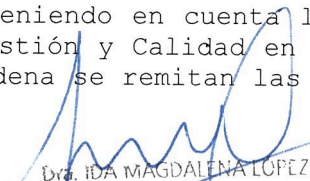
Que en Orden N° 09 el Director Vocal, Dr. Francisco Daniel Martínez, ordena se remitan las presente actuaciones a Gerencia de Unidad Técnica de Mercado, Gestión y Calidad para dar formato de calidad al proyecto.

Que en Orden N° 12 luce el "Proyecto de Auditoria Permanente para el Servicio de Sistematización de Juegos" con formato de calidad en QUINCE (15) carillas.

Que en Orden N° 13 el Jefe de la Subunidad Técnica de Mercado sugiere que se avance con la inclusión del procedimiento modificado, que consta en Orden N° 12, bajo formato de Sistema de Calidad.

Que en Orden N° 16 Presidencia teniendo en cuenta lo informado por Gerencia de Unidad Técnica de Mercado Gestión y Calidad en Orden N° 13 y atento a lo dictaminado en Orden N° 06, ordena se remitan las actuaciones


Dr. FRANCISCO MARTÍNEZ
DIRECTOR
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS


Dra. IDA MAGDALENA LÓPEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS

 GOBIERNO DE MENDOZA INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS	RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 247/2.022		
	"PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA PERMANENTE SOBRE EL SERVICIO DE SISTEMATIZACIÓN DE JUEGOS",		Versión: 00
	Acta de Directorio N° 44 /22	Tema:	REG-SLT-01
	Mendoza, 23 de junio de 2.022.	Página 2 de 2	

a al Departamento de Secretaría General Administrativa a efectos de confeccionar resolución.

Que en Orden N° 20 se incorpora Resolución de Directorio N° 149, de fecha 17 de abril de 2.018, que aprobó el "Procedimiento de Auditoria Permanente sobre el Servicio de Sistematización de Juegos, "cuestionario de relevamiento", "Instructivo de Revisión Centro de Cómputos Principal y de Contingencias" e "Informe Mensual", que como Anexos forman parte integrante de la resolución.

Por ello y lo resuelto en Acta de Directorio N° /2.022, Tema:

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS
R E S U E L V E:**

Derogar

- ART. 1°.- DERÓGASE** la Resolución de Directorio N° 149, de fecha 17 de abril de 2.018.
- ART. 2°.- APRUÉBESE,** el "PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA PERMANENTE SOBRE EL SERVICIO DE SISTEMATIZACIÓN DE JUEGOS", obrante en Orden N° 12 que como "ANEXO I" (en 15 carillas) se acompaña, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes que forman parte integrante de la presente resolución.
- ART. 3°.- NOTIFÍQUESE** la presente resolución a Auditoría Interna, Gerencia General, Gerencia de Fiscalización, Gerencia de Loterías, Gerencia de Legales, y a Gerencia de Informática y Telecomunicaciones, para su conocimiento.
- ART. 4°.- NOTIFÍQUESE** la presente resolución a "IVISA S.A.I.C"
- ART. 5°.- PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza la presente resolución.
- ART. 6°.- NOTIFÍQUESE,** comuníquese y archívese.

DR. FRANCISCO DANIEL MARTÍNEZ
DIRECTOR IPJC

DRA. IDA MAGDALENA LÓPEZ
PRESIDENTA IPJC

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 12.022		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	Auditoría Permanente para el servicio de Sistematización de Juegos	

Índice

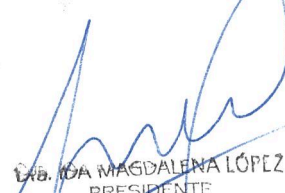
Registro de Modificaciones	2
Objetivo	3
Alcance	3
Destinatarios y responsabilidades	3
Normativa	3
Desarrollo	3
Auditoría Bimestral	4
Descripción del proceso de control sobre relevamiento de agencias.	4
Aspectos analizados para la confección de la Auditoría Bimestral	4
Conectividad y Aspectos Operativos	4
Capacitación	4
Soporte Técnico	5
Funcionamiento General del Sistema	5
Salida de Auditoría Bimestral	5
Auditoría Semestral	5
Aspectos analizados para la confección de la Auditoría Semestral	5
Plan de Contingencia	5
Descripción del Plan de Contingencias	6
Revisión Centro de Cómputos principal y de contingencia.	6
Salida de Auditoría Semestral	8
Registros Asociados	9
Acta Constatación	9
Acta Constatación solución de Reclamos Cargados en el sistema S.A.R.I.	12
Detalle de reclamo	14

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.05.06 10:31:33 -03'00'

IF-2022-03099426-GDEMZA-INPJYC#MHYF

Página 1 de 15


Dr. FRANCISCO MARTÍNEZ
DIRECTOR
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS

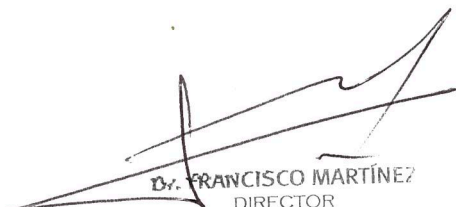

Dra. IDA MAGDALENA LÓPEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS

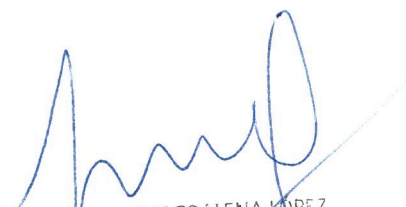
247

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 12.022		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	Auditoría Permanente para el servicio de Sistematización de Juegos	

Registro de Modificaciones

Versión	Descripción del Cambio	Preparó		Revisó	Aprobó
00	Emisión	Cargo	División de Auditoría Interna	Gerencia de Fiscalización Gerencia de Loterías Gerente de Legales Gerente de Informática y Telecomunicaciones	Directorio IPJyC
		Nombre	Laura Barbagallo Valeria Castignani	Germán Bassani Alejandro Bardín Fernando Guillén Carlos Magnani Leonardo Ponce Adrián Trípoli	


Dr. FRANCISCO MARTÍNEZ
 DIRECTOR
 INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS


Dra. IDA MAGDALENA LÓPEZ
 PRESIDENTE
 INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS

IF-2022-03099426-GDEMZA-INPJYC#MHYF

247

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 12.022		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	Auditoría Permanente para el servicio de Sistematización de Juegos	

1. Objetivo

Controlar la correcta prestación del servicio por parte de la empresa IVISA S.A.I.C, en función de los aspectos que se indican a continuación:

- conectividad y desconectividad de cada punto de venta,
- descarga de apuestas en terminales on-line tiempo real,
- plan de contingencia,
- capacitación,
- estado de operatividad de las agencias, soporte técnico y mantenimiento en los puntos de venta.

A fin de detectar desvíos, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que se tramitó por expediente 09878-D-2017

2. Alcance

Desde la planificación de las auditorías hasta la elaboración de los informes bimestral y semestral, según corresponda.

3. Destinatarios y responsabilidades

- **Destinatarios:** División de Auditoría Interna
- **Responsabilidades:**
 - División de Auditoría Interna: elaboración de informe bimestral y coordinación de las actividades para llevar a cabo el Plan de Contingencia
 - Departamento de Inspección: provisión de actas de relevamiento.
 - Gerencia de Informática y Telecomunicaciones: elaboración de informe semestral y verificación de inconvenientes persistentes en la auditoría semestral..

4. Normativa

- Resolución de Directorio 687/17
- Pliego de Condiciones Particulares
- Pliego de Condiciones Generales. Licitación Pública 1095/14
- Contrato entre IPJC e IVISA S.A.I.C.

5. Desarrollo

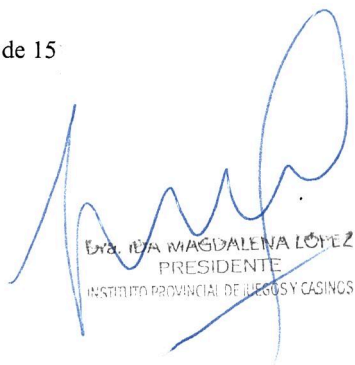
Se desarrollarán dos tipos de Auditorías:

- **Una en forma bimestral**, a través del análisis de la muestra determinada por las actas labradas por el Departamento de Inspección en las visitas a los diferentes puntos de venta.

IF-2022-03099426-GDEMZA-INPJYC#MHYF

Página 3 de 15


B. FRANCISCO MARTINEZ
DIRECTOR
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS


ENA IDA MAGDALENA LOPEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 12.022		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	Auditoría Permanente para el servicio de Sistematización de Juegos	

- Otra en forma semestral, al momento de efectuar la Revisión del Centro de Cómputos Principal y de Contingencia (aspecto detallado en el apartado Plan de Contingencia), en conjunto con la Gerencia de Informática y Telecomunicaciones.

Auditoría Bimestral

Descripción del proceso de control sobre relevamiento de agencias.

Se efectuará el relevamiento físico y presencial de todas las Agencias y Sub agencias oficialmente habilitadas a la fecha por el IPJYC, realizando el control continuo y permanente de la situación técnica y operativa en la que se encuentran Agentes, Subagentes de toda la provincia.

Aspectos analizados para la confección de la Auditoría Bimestral

1. Conectividad y Aspectos Operativos

Se auditará la conectividad sobre una muestra a definir por el área, y se elevará informe al Directorio en forma bimestral. A tal fin se solicitará a Gerencia de Fiscalización las Actas de Relevamiento junto con el comprobante de carga del sistema S.A.R.I., las cuales serán cruzadas con la documentación que resulte de una segunda visita a las agencias determinadas en la muestra (Acta Constatación Solución de Reclamos Cargados).

Los puntos a analizar serán:

- Conectividad y desconectividad de cada punto de venta.
- Existencia y operatividad de herramientas de trabajo (lápiz óptico, monitor, UPS, entre otros).

Del cotejo de la documentación analizada se solicitará a Gerencia de Informática y Telecomunicaciones verificación de los inconvenientes operativos persistentes.

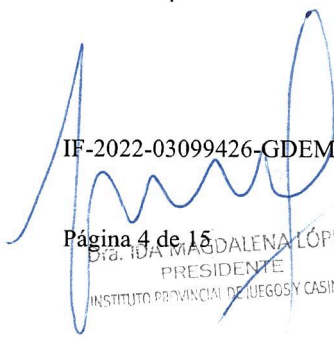
De aquellos puntos de venta que constituyen la muestra auditada, se evaluará la conexión a través de informes de Gerencia de Informática y Comunicaciones y de Gerencia de Lotería y Afines, para que a través de su intermedio se dé vista a la empresa prestadora del servicio.

2. Capacitación

La capacitación de los puntos de venta será evaluada en forma semestral a través de informes solicitados a Gerencia de Lotería y Afines, en el cual deberá dejar asentado Cronograma semestral de capacitaciones previstas con indicación de fecha y lugar de realización probable. Efectuadas las mismas deberá elaborar breve informe del objeto de la capacitación acompañando planilla de asistencia de los concurrentes, documentación que será incorporada al informe del bimestre correspondiente.


FRANCISCO MARTÍNEZ
DIRECTOR
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS

IF-2022-03099426-GDEMZA-INPJYC#MHYF


Pág. 4 de 15
Sra. IDA MAGDALENA LÓPEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS

247

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 12.022		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	Auditoría Permanente para el servicio de Sistematización de Juegos	

3. Soporte Técnico

A fin de complementar el control respecto al funcionamiento técnico, la División de Auditoría Interna a su criterio, solicitará informe por zona, área o punto de venta de todos los reclamos que surjan a través del servicio de Mesa de Ayuda.

Para ejecutar el presente Plan de Auditoría será necesario solicitar a la firma IVISA S.A.I.C. (Impresora Internacional de Valores S.A.I.C.):

- a. Que el sistema emita informe respecto a la conectividad de cada punto de venta.
- b. Proveer una terminal para Gerencia de Fiscalización que permita el acceso a:
 - Sistema de captura de apuestas.
 - Sistema de conexiones de agencias y Subagencias (Mapa).

4. Funcionamiento General del Sistema

El personal afectado, deberá elevar informes mensuales como consecuencia de la auditoría permanente realizada sobre los reclamos de agenceros y sub agenceros, a través de las líneas rotativas.

En el mismo sentido se solicitarán informes a Unidad Técnica de Mercado, respecto a reclamos realizados por los puntos de ventas (relacionados con los objetivos de este plan) a través del Sistema de Tickets de la Provincia.

Tanto los informes del área de Inspección, como de Unidad Técnica de Mercado, serán referenciados por esta División en el informe bimestral indicado en el punto 1. del presente Plan.

En aquellos reclamos con más de dos días en su resolución, deberá realizarse una descripción detallada de los mismos.

Salida de Auditoría Bimestral

Finalizado, se elabora informe bimestral y su posterior elevación al Directorio.

Auditoria Semestral

Aspectos analizados para la confección de la Auditoría Semestral

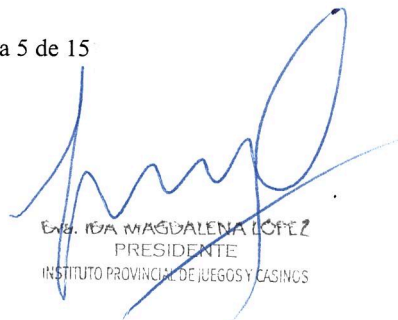
Plan de Contingencia

Se verificará en forma semestral, el Plan de Contingencia. En tal oportunidad se relevará el funcionamiento de las medidas de seguridad y monitoreo, controles de acceso y sala de servidores, a fin de controlar las condiciones que debe reunir un Data Center. Dada la especificidad de esta tarea se requerirá la intervención conjunta de

IF-2022-03099426-GDEMZA-INPJYC#MHYF

Página 5 de 15


Dr. FRANCISCO MARTÍNEZ
DIRECTOR
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS


Eng. ROSA MAGDALENA LÓPEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 12.022		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	Auditoría Permanente para el servicio de Sistematización de Juegos	

Gerencia de Fiscalización y de la Gerencia de Informática y Telecomunicaciones, realizando los pasos que a continuación se detallan:

- A. Acción de corte de energía eléctrica en el centro de cómputos principal, ubicado en calle Belgrano 1860 de Godoy Cruz, para lo cual se observará el funcionamiento de todo el equipo existente (grupo electrógeno, UPS, servidores). A tal fin se completará el formulario detallado en ANEXO II, según corresponda. El objetivo es verificar la continuidad del servicio ante una contingencia que no permita la operatoria normal del centro de datos principal.
- B. Acción de corte de energía eléctrica en el centro de cómputos de contingencias, ubicado en calle Liniers 145 de Godoy Cruz, para lo cual se observará el funcionamiento de todo el equipo existente (grupo electrógeno, UPS, servidores). A tal fin se completará el formulario detallado en ANEXO II, según corresponda. El objetivo de esta prueba es, verificar que el centro de datos funcione como contingente del principal.

En relación a las Agencias y Sub agencias se llevarán adelante los pasos que a continuación se detallan:

- A., Verificar que todos los elementos informáticos destinados a los juegos lotéricos, estén conectados a la UPS, de tal forma que ante una contingencia eléctrica (ej.: corte de luz) pueden transmitir e impactar en el centro de datos principal de la empresa IVISA. El objetivo de esto es garantizar que lo jugado hasta el punto de la contingencia sea procesado correctamente.
- B. Observación visual de todas las Agencias y Subagencias, de acuerdo a planificación y cronograma confeccionado por Gerencia de Fiscalización, para determinar que la instalación de las UPS, terminales y cableados, están prolijos. En el caso que se encuentre en mal estado, se deberá proceder a tomar fotos y describir formalmente su situación.

Descripción del Plan de Contingencias

Revisión Centro de Cómputos principal y de contingencia.

Se deberá coordinar un apagado de los servidores y de las comunicaciones del centro de cómputos principal para determinar el normal funcionamiento del centro de cómputos de contingencia, en cuanto a comunicaciones y hardware, software y operaciones. Para lo cual se pactará el día y la hora en que la misma se realizará.

Plan:

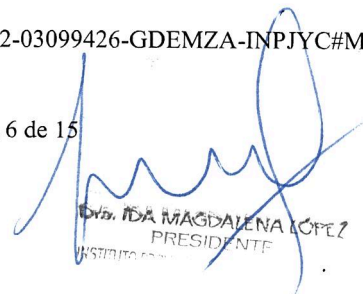
Día 1: Verificación Centro de Cómputos Principal

Los miembros de la comisión de verificación del centro de cómputos principal y de contingencia, en el horario convenido en el centro de cómputos principal sito en calle Belgrano, planta baja.


D. FRANCISCO MARTÍNEZ
DIRECTOR
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS

IF-2022-03099426-GDEMZA-INPJYC#MHYF

Página 6 de 15


Dña. MAGDALENA LÓPEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS

247

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 12.022		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	Auditoría Permanente para el servicio de Sistematización de Juegos	

Los técnicos procederán a verificar los servidores, switch, ups, generador eléctrico y demás dispositivos.

Funcionamiento de los Sistema de CCTV, extintores, control de humedad, control de temperatura, control de acceso al centro de cómputos, aire acondicionado, ambientación física, etc.

Corte de Energía – Verificación de Grupo Electrónico y Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS)

Apagado de los dispositivos principales (Servidores)

Verificaciones de las comunicaciones

Día 2: Verificación Centro de Cómputos de Contingencia

Los miembros de la comisión de verificación del centro de contingencia, en el horario convenido, en calle Liniers N° 145, para verificar el normal funcionamiento de todo el equipamiento.

Los técnicos procederán a verificar los servidores, switch, ups, generador eléctrico y demás dispositivos, tal lo ofertado.

Funcionamiento de los Sistema de CCTV, extintores, control de humedad, control de temperatura, control de acceso al centro de cómputos, aire acondicionado, ambientación física, etc.

Corte de Energía – Verificación de Grupo Electrónico y Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS)

Apagado de los dispositivos principales (Servidores)

Procedimiento de verificación

Día1: VERIFICACIÓN CENTRO DE COMPUTOS PRINCIPAL

Se verificará la totalidad del equipamiento activo y pasivo.

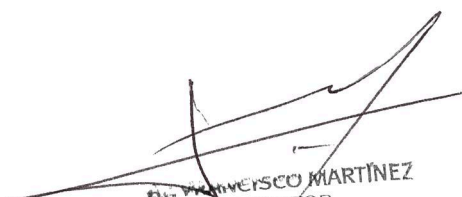
Se verificará las instalaciones de los Sistema de CCTV, extintores, control de humedad y temperatura, control de acceso al centro de cómputos, aire acondicionado, ambientación física, etc.

Se procederá de la siguiente forma:

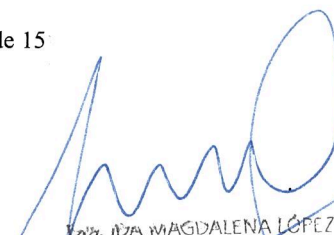
Paso 1:

1. Corte de suministro de energía del centro de cómputos principal de IVISA.
2. Se verificará funcionamiento del grupo electrónico
3. Se verificará la autonomía de 20 minutos de la UPS.

IF-2022-03099426-GDEMZA-INPJYC#MHYF


FRANCISCO MARTÍNEZ
DIRECTOR
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS

Página 7 de 15


DRA. MAGDALENA LÓPEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 12.022		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	Auditoría Permanente para el servicio de Sistematización de Juegos	

4. Se verificará que los equipos se apaguen automáticamente ante el corte de energía.

Paso 2:

1. Se realizarán apuestas en la Agencia
2. Se constatará que las apuestas hayan ingresado al centro de cómputos de contingencia en tiempo y forma.

Paso 3:

1. ³Puesta en marcha del CENTRO DE CÓMPUTOS PRINCIPAL
2. Se verificará el normal funcionamiento de todo el equipamiento.
3. Se verificará el normal funcionamiento de la Agencia realizando una apuesta.
4. Se verificará que las apuestas que se hicieron en el centro de cómputos de contingencia hayan replicado al centro de cómputos principal en tiempo y forma.

Día 2: VERIFICACIÓN CENTRO DE CÓMPUTOS DE CONTINGENCIA

Se verificará la totalidad del equipamiento activo y pasivo.

Se verificará las instalaciones de los Sistema de CCTV, extintores, control de humedad y temperatura, control de acceso al centro de cómputos, aire acondicionado, ambientación física, etc.

Paso 1:

1. Corte de suministro de energía del centro de cómputos de contingencia.
2. Se verificará el funcionamiento del grupo electrógeno.
3. Se verificará la autonomía de 20 minutos de la UPS.
4. Se verificará que los equipos se apaguen automáticamente ante el corte de energía.
5. Encendido y puesta en marcha del equipamiento.
6. Se verificará el normal funcionamiento de todo el equipamiento.

Se solicitarán los registros de los procesos de mantenimiento y prevención, tales como: Registro de Backup, Registro de Recuperación de Backup, registros de funcionamiento de Grupo Electrónico, Registro de Contingencia, etc.

Salida de Auditoría Semestral

Recepcionado el informe semestral elaborado por Gerencia de Informática y Telecomunicaciones, se visa y se eleva a Directorio.

FRANCISCO MARTÍNEZ
DIRECTOR/
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS

IF-2022-03099426-GDEMZA-IPJYC#MHYF
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 472.022		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	Auditoría Permanente para el servicio de Sistematización de Juegos	

6. Registros Asociados

Acta Constatación




MENDOZA
NUEVO GOBIERNO

Instituto Provincial
de Juegos y Casinos

Gerencia de Fiscalización Departamento de Inspección

ACTA DE CONSTATACIÓN N°.....

En la provincia de Mendoza, se procede a realizar el acto de Relevamiento conforme a las atribuciones de la ley n° 6382/95.

Agencia N°.....

Sub-agentes N°.....

Maquinas Asignadas..... N° de Serie.....

N° de Serie.....

ON-Line

ON Line Diferido

DATOS DEL TITULAR

APELLIDO Y NOMBRE.....

DNI.....

DOMICILIO.....

TEL.....

PERSONAL QUE TIENE DETRÁS DEL MOSTRADOR

SOLO DUEÑO

UN EMPLEADO

DOS EMPLEADOS

MÁS DE DOS

NOMBRE Y DNI DE LOS MISMOS:.....

UBICACIÓN DE LA ZONA

COMERCIAL	ALTA	MEDIA	NORMAL
BARRIAL	ALTA	MEDIA	NORMAL
FLUJO VEHICULAR	ALTO	MODERADO	BAJO
FLUJO PEATONAL	ALTO	MODERADO	BAJO

HORARIO DE ATENCIÓN.....

Belgrano 1860, Godoy Cruz, Mendoza. (5501) +54 261 4241533 / 4242159

IF-2022-03099426-GDEMZA-INPJYC#MHYF

Página 9 de 15


Dr. FRANCISCO MARTÍNEZ
DIRECTOR
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS


Dra. MAGDALENA LÓPEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 12.022		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	Auditoría Permanente para el servicio de Sistematización de Juegos	

MENDOZA
NUEVO GOBIERNO



Instituto Provincial
de Juegos y Casinos

Gerencia de Fiscalización Departamento de Inspección

CUMPLE CON LA RESOLUCION 680/12 ART. 4 INC. A Y B.

CUMPLE CON LA RESOLUCION 476/11 ART.2

CUMPLE CON LA RESOLUCION 318/17

INFORME TECNICO EQUIPAMIENTO de la Empresa IVISA en Agencia.
(Marcar lo que corresponda) PRESTACIONES GENERALES REQUERIDAS

1. Se procesa la totalidad de lo jugado en la jornada laboral: SI – NO (43 B – 45.1.Q) Ha realizado el reclamo SI – NO.
2. Posee Lápiz Óptico o medio similar para lectura de cupones: SI – NO (Art. 44.2). Se encuentra operativo: SI – NO.
Ha realizado el reclamo SI – NO.
3. Funciona correctamente el monitor: SI – NO (Art 45.1.E). Ha realizado el reclamo SI – NO.
4. Posee dispositivos (TIPO escáner) que permita la validación de apuestas, juegos pre impresos y cobro de impuestos o servicios: SI – NO (A.45.1.K). Ha realizado el reclamo SI – NO.
5. En el momento de la visita tiene problemas de conectividad que no le permitan procesar un juego– SI – NO.
En caso afirmativo:
a. Hizo el reclamo en S.A.R.I. – SI – NO
Posee número del reclamo
6. Las terminales muestran la hora y fecha correcta: SI – NO. Ha realizado el reclamo SI – NO.
7. Ante un pedido de soporte, el servicio técnico responde en tiempo y forma: SI – NO (Art. 43.h)
8. Puede imprimir el listado de premios pagados del día de la fecha : SI – NO
9. Comercializa todos los juegos: (Marcar con una cruz en caso afirmativo)

Quiniela	Quini 6	
Lotería	Brinco	
Combinada	Loto	
Tómbola	Telekino	
	Las Vegas	
	Tarasca	

FRANCISCO MARTÍNEZ
DIRECTOR
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS

IF-2022-03099426-GDEMZA-INPJYC#MHYF

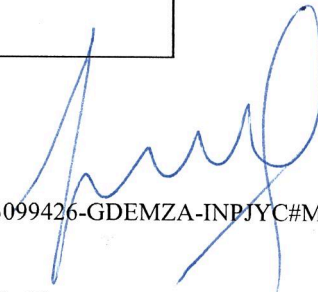
247

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 12.022		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	Auditoría Permanente para el servicio de Sistematización de Juegos	

Acta Constatación solución de Reclamos Cargados en el sistema S.A.R.I.

MENDOZA NUEVO GOBIERNO	 Instituto Provincial de Juegos y Casinos
<i>Gerencia de Fiscalización Departamento de Inspección</i>	
ACTA Constatación solución de Reclamos Cargados en el sistema S.A.R.I. N°	
En la provincia de Mendoza, se procede a realizar el acto de Relevamiento conforme a las atribuciones de la ley n° 6362/95.	
Agencia N°	
Sub-agentes N°	
Maquinas Asignadas.....	N° de Serie..... N° de Serie..... ON-Linea ON Line Diferido
DATOS DEL TITULAR	
APELLIDO Y NOMBRE.....	
DNI	
DOMICILIO.....	
TEL.....	
RECLAMOS CONSTATADOS SOLUCIONADOS	
El inspector constatará a efectos de establecer el estado de los Agentes y Subagentes, consignándolo en un escrito, realizando el correspondiente Acta. Siendo esta una manifestación escrita cuya veracidad es asegurada por el inspector ante una autoridad competente, cumpliendo su deber de funcionario público	
FALLA	CODIGO..... SOLUCIONADO SI - NO
FALLA	CODIGO..... SOLUCIONADO SI - NO
FALLA	CODIGO..... SOLUCIONADO SI - NO
FALLA	CODIGO..... SOLUCIONADO SI - NO
FALLA	CODIGO..... SOLUCIONADO SI - NO
FALLA	CODIGO..... SOLUCIONADO SI - NO


FRANCISCO MARTÍNEZ
 DIRECTOR
 INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS


 IF-2022-03099426-GDEMZA-INPJYC#MHYF

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 247 /2.022		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	Auditoría Permanente para el servicio de Sistematización de Juegos	

MENDOZA
NUEVO GOBIERNO



Instituto Provincial
de Juegos y Casinos

Gerencia de Fiscalización Departamento de Inspección

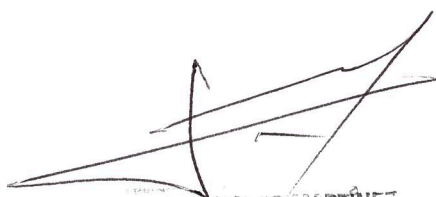
OBSERVACIONES.....

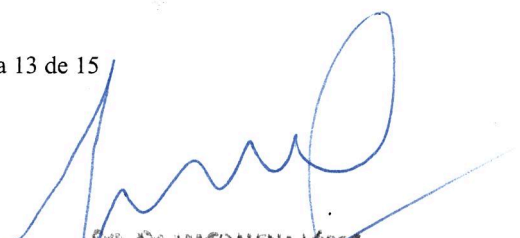
FIRMA DEL AGENTE/SUB AGENTE

MENDOZA.....

IF-2022-03099426-GDEMZA-INPJYC#MHYF

Página 13 de 15


Dr. FRANCISCO MARTÍNEZ
DIRECTOR
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS


Cma. IDA MAGDALENA LÓPEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 21/12.022		
Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimiento IPJyC	Emisión y Vigencia a partir de la firma del GEDO/RES
	Auditoría Permanente para el servicio de Sistematización de Juegos	

Detalle de reclamo

SAAR: Sistema de Administración de Equipos e Inventario -10.7

Sistema Editar Comandos Consultas Ayuda

Reclamos Nuevo Reclamo

Agente: 99031 ID Reclamo: 800

Datos del Agente:

Nombre: CATALANO RUIZ, TERESITA

Dirección: AZUL 1430 RP COVIMET

Localidad: GODOY CRUZ

Zona: HpA: Polaridad:

Teléfono Comercial/Particular: 152500236 2512500236

Reclamo:

Tomado por: fiscalización

Solicitante: FISCALIZACION

Derivado a: NAS NO ASIGNADO

Tipo: ☒ Correctivo ☐ Nueva Instalación
☐ Preventivo ☐ Modificación Instalación

Reclamos del Agente Datos del Reclamo Solución / Componentes Eventos del Reclamo

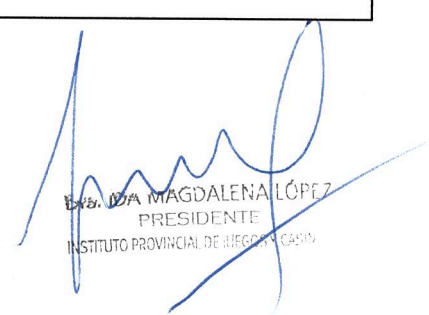
Equipo	Problema	Serie
INSUMOS	06 Medio de Lectura de Cupones Operativo (Art.44.2)	
SERVICIOS	05 Equipo Conectado a UPS (art.45.1.N)	
SISTEMA	06 UPS Operativo (art.45.1.N)	
TERMINALES		
USUARIO		

Detalle:

Falla constante del lápiz óptico, no lee la totalidad de los cupones. Se notifica a efectos que opte las medidas técnicas correspondientes

Fecha de Inicio: 10-ago-21 13:27


D. FRANCISCO MARTÍNEZ
DIRECTOR
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS


Dña. MAGDALENA LÓPEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS

IF-2022-03099426-GDEMZA-INPJYC#MHYF



Gobierno de la Provincia de Mendoza

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta**

Número: IF-2022-03099426-GDEMZA-INPJYC#MHYF

Mendoza,

Viernes 6 de Mayo de 2022

Referencia: Auditoria Permanente para el servicio de Sistematizacion de Juegos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.05.04 08:16:23 -03'00'

Laura Barbagallo INPJYC
Auditor Interno
Instituto Provincial de Juegos y Casinos
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.05.04 09:44:10 -03'00'

Valeria Castignani INPJYC
Auditor Interno
Instituto Provincial de Juegos y Casinos
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.05.04 11:43:01 -03'00'

German Bassani INPJYC
Gerente de Fiscalización
Instituto Provincial de Juegos y Casinos
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.05.04 11:45:23 -03'00'

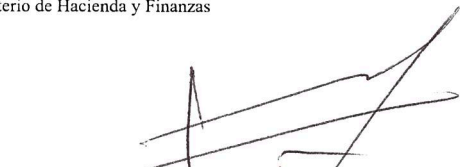
Leonardo Ponce INPJYC
Gerente de Informática y Telecomunicaciones
Instituto Provincial de Juegos y Casinos
Ministerio de Hacienda y Finanzas

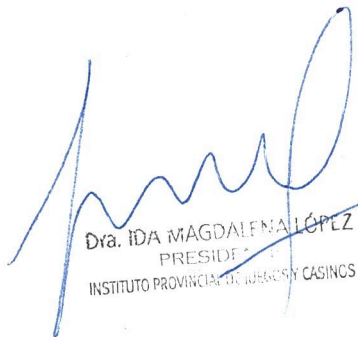
Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.05.05 12:05:36 -03'00'

Adrian Tripoli INPJYC
Jefe de Departamento de Tecnología
Instituto Provincial de Juegos y Casinos
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.05.06 08:25:49 -03'00'

Fernando Guillen INPJYC
Encargado
Instituto Provincial de Juegos y Casinos
Ministerio de Hacienda y Finanzas

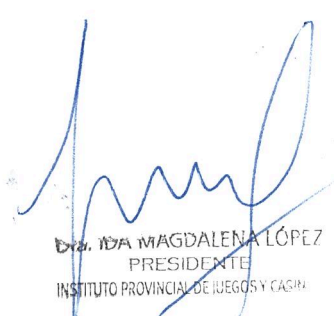

Dr. FRANCISCO MARTÍNEZ
DIRECTOR
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS


Dra. IDA MAGDALENA LÓPEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS

Alejandro Bardin INPJYC
Gerente Loterias
Instituto Provincial de Juegos y Casinos
Ministerio de Hacienda y Finanzas


Dr. FRANCISCO MARTÍNEZ
DIRECTOR
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS

Carlos Magnani INPJYC
Instituto Provincial de Juegos y Casinos
Gerente de Legales
Ministerio de Hacienda y Finanzas


Dra. MAGDALENA LÓPEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS